

ESTABLECE UN MECANISMO TRANSITORIO PARA COMPENSAR LOS MENORES INGRESOS MUNICIPALES PRODUCIDOS CON OCASIÓN DE UNA NUEVA DETERMINACIÓN DE LOS COEFICIENTES ANUALES DE DISTRIBUCIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL.

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
OFICINA DE PARTES  
27 MAY 2005  
TOTALMENTE TRAMITADO

L E Y N° 20.024

3

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
25 MAYO 2005  
RECEPCION

DEPART. JURIDICO	26 MAY 2005	VFX
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ IMPUTAC.	_____	_____
ANOT. POR \$ IMPUTAC.	_____	_____
DEDUC. DTO.	_____	_____

Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.- Las municipalidades que por aplicación de los coeficientes anuales de distribución del 10% del Fondo Común Municipal determinados para el año 2005, según establece el decreto ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales, vieren reducida su participación en el total del fondo en relación con los recursos percibidos durante el año 2004 por el mismo concepto, serán compensadas con cargo al propio fondo, destinando para tal efecto la suma de hasta cuatro mil quinientos millones de pesos en el año 2005.

Mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio del Interior, el que llevará además la firma del Ministro de Hacienda, se determinará, por cada municipio afectado, el monto de la compensación a percibir en el año 2005.

TOMADO RAZON

27 MAYO 2005

Contralor General

Los recursos destinados a la compensación serán distribuidos a las respectivas municipalidades por el Servicio de Tesorerías, en cuatro cuotas iguales, en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre del presente año."

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como Ley de la República.

Santiago, 18 de mayo de 2005

*[Signature]*  
RICARDO LAGOS ESCOBAR  
Presidente de la República

*[Signature]*  
 MIGUEL INSULZA SALINAS  
Ministro del Interior

*[Signature]*  
NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN  
Ministro de Hacienda

Lo que transcribo a Usted para su conocimiento Saluda a Ud.

*[Signature]*  
ADRIANA DELPIANO PUELMA  
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo